

Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 28 de Mariel de 2003.

Visto la prórroga de contrato autorizado por Reso-

lución Nº 843/2003 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar a partir del 1° de diciembre del corriente año la siguiente creación de cargo en la dotación de Funcionarios del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- + 1 prosecretario administrativo (médico)
- 2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.-

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional designar interinamente en el cargo creado en el punto 1° de la presente PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO-médico-: interino al doctor Miguel Angel KONDAYEN.

La presente designación no significa antecedente alguno para futuros llamados a concursos.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIABO PETRACCHI MINISTRO DE LA

Eur us Mulo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION